

1. Bienvenida
  2. Aprobación de las dos personas interventoras
  3. Aprobación, si procede, de la modificación estatutaria
  4. Aprobación, si procede, de las candidaturas a las vacantes de Presidencia y Tesorería de Junta Directiva
  5. Aprobación, si procede, del cambio de sede social de la delegación de Valencia
  6. Ruegos y preguntas
- 